

POLÍTICA DE PROVEEDORES DE BATIFRUIT'S

OBJETIVO

La política de desarrollo y contratación con Proveedores se diseña con la finalidad de garantizar la calidad en los productos finales y terminados desarrollados por Batifruit's y de otros productos suministrados, así como la transparencia en las operaciones desarrolladas con estos terceros.

ALCANCE

Esta política aplica para todas las áreas que vayan a operar con un Proveedor.

La política comprende los siguientes puntos:

1. Creación y Actualización de los Proveedores:

En caso de que se vaya a realizar una operación con Proveedor (creación y actualización), se le solicitarán los siguientes documentos:

- Certificado de registro en Cámara y Comercio actualizado.
- Registro único Tributario actualizado.
- Certificación Bancaria.
- Resolución expedida por la DIAN de facturación.

Asimismo, para la creación del Proveedor y desarrollo de actividad con el mismo por primera vez, se deberá revisar si el Proveedor no tiene relación con actividades que tengan que ver con el Lavado de activos y la financiación del Terrorismo (Manual SARLAFT o relacionado).

Además, el proveedor también deberá suministrar una declaración por escrito en la que certifique que no ha tenido ninguna relación ni ha desarrollado este tipo de actividades.

2. Recepción de los bienes entregados por los Proveedores:

Los Proveedores deberán entregar los productos solicitados por la compañía en su sede planta principal, cuando los mismos sea materias primas o productos terminados que Batifruit's vaya a comercializar.

En caso de que el producto sea una maquinaria destinada para la elaboración de los productos de la entidad o cualquier otro insumo que requiera la planta, también deberá entregarse en la sede de la misma.

Asimismo, cualquier producto que no tenga fines relacionados con los que se manejan en la planta de producción, se entregarán en la sede administrativa de la compañía.

La mercancía y productos deberá contar con los siguientes documentos:

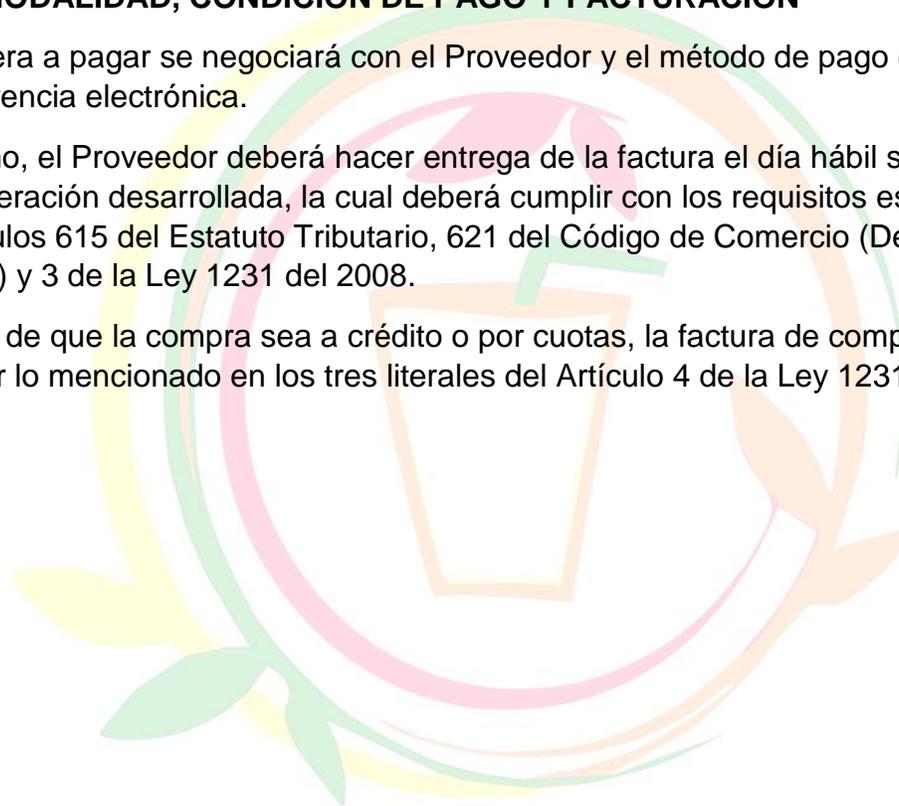
- A. Orden de compra solicitada por el área respectiva y aprobada por el área financiera. En caso de que el solicitante sea el área financiera, deberá aprobar directamente el Gerente general.
- B. La fecha límite de recepción de mercancía son 10 días hábiles luego de haber solicitado los productos o Mercancía.
- C. En caso de encontrar productos o mercancías en mal estado durante la recepción, Batifruit's se reservará el derecho a no recibir los mismos.

3. MODALIDAD, CONDICIÓN DE PAGO Y FACTURACIÓN

La manera a pagar se negociará con el Proveedor y el método de pago es de Transferencia electrónica.

Asimismo, el Proveedor deberá hacer entrega de la factura el día hábil siguiente de la operación desarrollada, la cual deberá cumplir con los requisitos estipulados en artículos 615 del Estatuto Tributario, 621 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971) y 3 de la Ley 1231 del 2008.

En caso de que la compra sea a crédito o por cuotas, la factura de compra deberá contener lo mencionado en los tres literales del Artículo 4 de la Ley 1231 del 2008.



BATIFRUIT'S
